



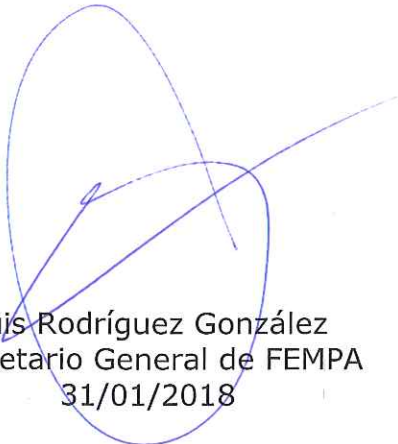
POLÍTICA DE LA CALIDAD

Desde la dirección de FEMPA se pretende que el desarrollo de la propuesta programática a medio/largo plazo que supone la aplicación metódica de los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad en FEMPA contribuya a garantizar la representación del colectivo, la mejor defensa y gestión de los intereses de las empresas asociadas ante la Administración, Sindicatos y demás grupos de interés. Así mismo, facilitar los servicios al colectivo de asociados.

La Dirección de FEMPA, consciente de las obligaciones que impone la Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, y reafirmando en sus objetivos constitutivos, declara, públicamente y pone en general conocimiento de toda su organización, sus asociados y de todos sus potenciales Usuarios, su Política de la Calidad consistente en:

- El servicio al empresario asociado como centro de toda Política de actuación de la Federación.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- La satisfacción plena de nuestros asociados, empresas colaboradoras, patrocinadoras y potenciales usuarios y otras partes interesadas, con la plena involucración de empleados y la estrecha colaboración de los Servicios Externalizados y Proveedores.
- La mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- La mejora continua de la eficacia y eficiencia en los servicios prestados en beneficio de los asociados, *y en las relaciones con las partes interesadas*; Entidades y Foros de Representación Empresarial, Mercado de Trabajo del Sector Metal (ofertas y demandas), Clientes Internos y Externos ...
- Lograr tal grado de implicación de los recursos humanos de la Federación y de sus órganos de Gobierno que posibilite y garantice la mejora continua de los procesos.

De acuerdo con estos principios, se establecen una serie de objetivos que se traducen en específicos, año tras año.


Luís Rodríguez González
Secretario General de FEMPA
31/01/2018